

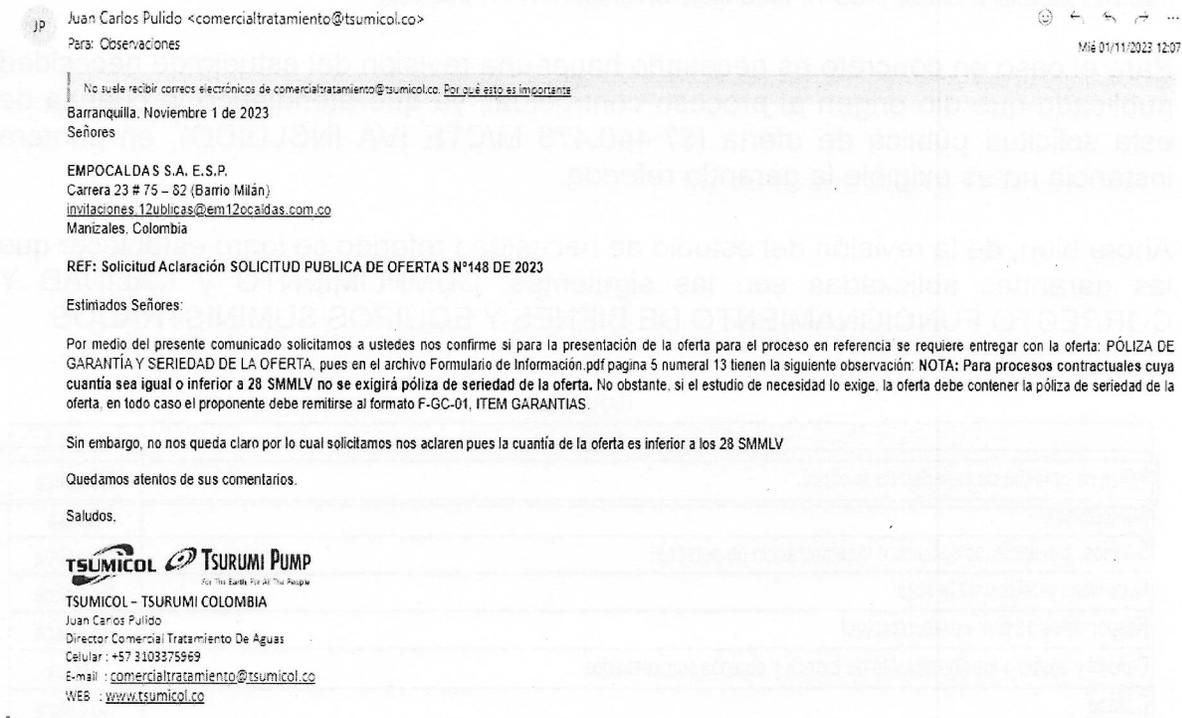
RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 148 DE 2023

1. OBJETO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 148: SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE LODOS Y ARENAS DE USO CONTINUO DE 5 HP.

2. PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 148: \$ 7.440.475 M/CTE IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **TSUMICOL**, respecto a la Solicitud Pública de Oferta N° 148 del 2023, en los siguientes términos:

Revisado el correo de observaciones@empocaldas.com.co, medio autorizado para recibir observaciones para el proceso contractual de referencia, se verificó que el día 01/11/2023 (dentro del plazo estipulado para tal fin), se recibió un correo electrónico remitido por el señor Juan Carlos Pulido, quien firma como Director Comercial Tratamiento De Aguas de TSUMICOL – TSURUMI COLOMBIA; mensaje de datos en el cual señaló:



Aclarado lo anterior, le informarnos que si bien en el formulario de información



publicado se establece la exigencia de la póliza de seriedad de la oferta para los procesos contractuales que superen los 28 SMMLV, y en los de cuantía inferior en los casos en que sea exigida por el estudio de necesidad:

13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se debe adjuntar a la propuesta económica **PÓLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA OFERTA**, como requisito habilitante. La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Unión Temporal o Consorcio se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de **SESENTA (60) días** calendario contados a partir de la fecha de cierre de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**, y se constituirá por una cuantía correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL**.

NOTA: Para procesos contractuales cuya cuantía sea igual o inferior a 28 SMMLV no se exigirá póliza de seriedad de la oferta. No obstante, si el estudio de necesidad lo exige, la oferta debe contener la póliza de seriedad de la oferta, en todo caso el proponente debe remitirse al formato F-GC-01, ITEM **GARANTÍAS**.

(Capturas tomadas al formato F-GC-17 "INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR")

Para el caso en concreto es necesario hacer una revisión del estudio de necesidad publicado que dio origen al proceso contractual, ya que atendiendo la cuantía de esta solicitud pública de oferta (\$7.440.475 M/CTE IVA INCLUIDO), en primera instancia no es exigible la garantía referida.

Ahora bien, de la revisión del estudio de necesidad referido se logró establecer que las garantías solicitadas son las siguientes: CUMPLIMIENTO y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

GARANTÍAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

(Captura al estudio de necesidad publicado "FORMATO F-GC-01")

En este sentido, para participar de esta Solicitud Pública de Oferta NO es necesario presentar Póliza de garantía de seriedad de la oferta.

Dada a los 02 días del mes de noviembre del 2023.



L. ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO H. LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Elaboró: Sergio Montealegre Castro
Contratista
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Solicitud Aclaración Póliza de Garantía y Seriedad Oferta : SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 148 DE 2023

Juan Carlos Pulido <comercialtratamiento@tsumicol.co>

Mié 01/11/2023 12:07

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

No suele recibir correos electrónicos de comercialtratamiento@tsumicol.co. [Por qué esto es importante](#)

Barranquilla, Noviembre 1 de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 # 75 – 82 (Barrio Milán)

invitaciones.12ublicas@em12ocaldas.com.co

Manizales, Colombia

REF: Solicitud Aclaración SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°148 DE 2023

Estimados Señores:

Por medio del presente comunicado solicitamos a ustedes nos confirme si para la presentación de la oferta para el proceso en referencia se requiere entregar con la oferta: PÓLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA OFERTA, pues en el archivo Formulario de Información.pdf pagina 5 numeral 13 tienen la siguiente observación: **NOTA: Para procesos contractuales cuya cuantía sea igual o inferior a 28 SMMLV no se exigirá póliza de seriedad de la oferta.** No obstante, si el estudio de necesidad lo exige, la oferta debe contener la póliza de seriedad de la oferta, en todo caso el proponente debe remitirse al formato F-GC-01, ITEM GARANTIAS.

Sin embargo, no nos queda claro por lo cual solicitamos nos aclaren pues la cuantía de la oferta es inferior a los 28 SMMLV

Quedamos atentos de sus comentarios.

Saludos,



TSUMICOL – TSURUMI COLOMBIA

Juan Carlos Pulido

Director Comercial Tratamiento De Aguas

Celular : +57 3103375969

E-mail : comercialtratamiento@tsumicol.co

WEB : www.tsumicol.co



VER NUESTRAS POLÍTICAS COMERCIALES Y CONDICIONES DE GARANTÍA: <https://cutt.ly/PoliticasyGarantias>

